

ARTICULO 1. El VIII Cross Batalla de Munda es una prueba deportiva pedestre que circula por caminos agrarios del término municipal de Montilla en un circuito circular de 19 kilómetros de longitud, tanto para corredores para senderistas. El circuito carece de dificultad técnica de ningún tipo más allá de la propia distancia y el estado en puedan encontrarse los caminos el día de celebración de la prueba.

ARTICULO 2. La prueba está abierta a todos los atletas que deseen inscribirse, sin límite de edad. Los menores de 18 años deberán presentar el día de la prueba una autorización expresa firmada por su/s padre/madre/s o tutor legal.

ARTICULO 3. Las inscripciones se tramitarán por riguroso orden de recepción de la documentación (fecha de ingreso bancario) y no se admitirán fuera de plazo o una vez cubierto el cupo de inscritos.

ARTICULO 4. Para recoger el dorsal será necesario presentar DNI. En caso de recoger varios dorsales se deberá indicar nombre, apellidos y nº de DNI de cada participante y/o licencia federativa correspondiente en caso de estarlo.

ARTICULO 5. La inscripción se fija para el año 2020 en 12€ (doce euros) quedándose a partir del 1 de enero en 14€ (catorce euros), que da derecho a: Participar en la prueba bajo seguro de responsabilidad civil y de accidentes en las condiciones que a póliza correspondiente señale. A abastecerse de agua y sólidos en los avituallamientos previstos (artículo 10) A recibir un regalo conmemorativo de la prueba. A consumir en el avituallamiento postcarrera.

ARTICULO 6. En NINGÚN caso SE DEVOLVERÁ el importe de la inscripción en caso de NO PARTICIPACIÓN, sea cual sea el motivo.

ARTICULO 7. Todos los participantes están obligados a cumplir las normas de circulación vial, siendo ellos los únicos responsables de las infracciones que pudieran cometer.

ARTICULO 8. Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de cada categoría, sin que los premios o trofeos sean acumulables NORMATIVA MINIMALISTA, calzado minimalista plano, sin desnivel entre el talón y la parte delantera (drop 0 mm) y con una separación entre el suelo y tus pies como máximo de 12 milímetros. Se puede usar cualquier tipo de calzado que cumpla esos requisitos ya sea calzado comercial o casero. Comprobaremos el calzado de los corredores de esta categoría antes de la salida.

ARTICULO 9. Categoria Descalcista Se otorgarán premios a los 3 primeros clasificados de la categoría descalcista, sin que los premios o trofeos sean acumulables. Para evitar errores rogamos que confirmen que corren en esta categoria antes de la salida.

ARTICULO 10. Categoría Local. Se añadirán a esta categoría todos los corredores que hagan figurar en su localidad de inscripción "Montilla". La organización comprobará el lugar oficial de empadronamiento declarado en caso de duda o conflicto.

ARTICULO 11. No estar presente en el acto de entrega de trofeos se entenderá como una renuncia expresa a los trofeos o premios conseguidos. Cualquier delegación en otra persona para recibir trofeos o premios deberá ser conocida y autorizada por la organización.

ARTICULO 12. La organización establecerá de 4 puntos de avituallamiento sólido líquido en el recorrido y otro en meta. El emplazamiento de los avituallamientos figurará en la información sobre la prueba que se suministrará a través de la página web oficial y serán orientativos , pudiendo estos ser modificados según las necesidades de la carrera.

ARTICULO 13. No se permite que ningún participante vaya acompañado de ningún vehículo que no sea de la organización.

ARTICULO 14. Existirán referencias kilométricas orientativas en todo el recorrido, así como marcas visibles de fácil seguimiento para indicar el camino. Es obligatorio seguir el itinerario marcado, así como pasar por los controles establecidos.

ARTICULO 15. La organización podrá realizar las modificaciones que considere necesarias en el recorrido e incluso suspender la prueba si las condiciones meteorológicas u otras causas de fuerza mayor así lo aconsejaran. Cualquier modificación se notificará debidamente a través de la página web de la prueba.

ARTICULO 16. La organización tendrá a disposición de los participantes un servicio de ambulancia.

ARTICULO 17. El participante que se retire por iniciativa propia durante el transcurso de la prueba deberá dirigirse al control más próximo para que la organización sepa de su situación. El traslado del participante retirado siempre será a la línea de meta y en el momento que la organización lo estime oportuno.

ARTICULO 18. El control de meta se cerrará dos horas y media después de realizarse la salida. No figurarán en la clasificación final los corredores que entren en meta después de ese tiempo.

ARTICULO 19. La organización o el responsable de cada control tendrán potestad para retirar de la prueba a cualquier corredor si su tiempo en carrera o su estado de salud así lo aconseje.

ARTICULO 20. Será causa de des-calificación: – Arrojar basura en el itinerario de la prueba. - Quitar señalizaciones del recorrido. -No seguir las indicaciones del personal de la organización en lo referente a seguridad (cruce de carreteras, etc.). -No llevar el dorsal de la prueba. - Saltarse algún tramo del recorrido. -Dirigirse de forma irrespetuosa al personal de la organización u otros participantes.

ARTICULO 21. La meta volante estará en el km 10, donde el premio será de 4 paletillas dos para corredores locales(mas/fem) y 2 para corredores foráneos (mas/fem)

ARTICULO 22. La organización declina toda responsabilidad en caso de accidente o negligencia ajena, así como por la pérdida o rotura de objetos de cada participante. Cada corredor será responsable de todo perjuicio o lesión que pueda causarse a sí mismo o a terceros, exonerando a la organización de cualquier responsabilidad en caso de accidente o lesión.

ARTICULO 23. La organización se reserva el derecho de modificar este reglamento en beneficio del buen desarrollo de la prueba.

ARTICULO 24. Al participar en esta carrera se aceptan explícitamente estas normas, comprometiéndose en todo caso a: 1) NO inscribirse con datos falsos. 2) Respetar todas las normas anteriores, así como todo lo genérico, legalmente establecido, referente a eventos deportivos.

ARTICULO 25. Todos los participantes AUTORIZAN a la organización para que pueda publicar en la página web oficial las fotos y/o vídeos suyos que se hagan durante el evento. La organización se COMPROMETE a hacer un uso responsable de dichas fotos y/o vídeos y nunca como medio de obtención de ingresos económicos.

ARTICULO 26. Estará totalmente prohibido hacer el recorrido con perro.

ARTICULO 27. La categoria de WALKPALQ'S tendrá su reglamento en la siguiente pagina QANZIO

REGLAMENTO WALKPALQ'S